



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 08 MAR 2006

VISTO: La Resolución Plenaria N° 39/2005, y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 35° se establece el Régimen de Subrogancia de los Sres. Secretarios de este Tribunal de Cuentas para los casos de licencia, ausencia, recusación o excusación por cualquier causa;

Que por Resolución de Presidencia N° 14/2006 se designó, ad referendum de los Sres. Miembros, a cargo de la Secretaría Legal en carácter de subrogante para el período 2006, a la Dra. María Laura Rivero;

Que por Resolución Plenaria N° 11/2006 se designó a la Dra. Rivero en el cargo de Asesor Letrado del Tribunal de Cuentas a partir del 01 de marzo de 2006;

Que en virtud de ello corresponde dejar sin efecto el acto administrativo de referencia y proceder a la designación de un nuevo subrogante;

Que los Sres. Miembros impulsan la designación del Dr. Gustavo MOLNAR a partir del 01 de marzo del corriente año;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495 y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Plenaria N° 14/2006 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: DESIGNAR a cargo de la Secretaría Legal en carácter de Subrogante, para el período 2006, al Doctor Gustavo MOLNAR.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR al interesado, a la Sra. Secretaria Legal, al Cuerpo de Abogados, a la Dirección de Administración y a la Secretaría Contable con copia certificada de la presente.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 16 / 2006.-

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia